

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

La Unión – Valle del Cauca, 7 de diciembre de 2022

Despacho Comisorio

Radicación No. 2022-00014

Auto No. 3549

Proveniente del Juzgado Tercero Civil Municipal de Cartago Valle, Despacho Comisorio No. 88, como quiera que la solicitud es procedente se,

RESUELVE

1. Auxíliese y devuélvase para cumplir con la comisión allegada, se ordena comisionar al Inspector de Transito y Transporte de esta municipalidad de conformidad con el parágrafo del Art. 595 del Código General del Proceso, por su intermedio se lleve a cabo la diligencia de secuestro del vehículo clase: AUTOMÓVIL placa PEU422, marca: RENAULT línea; TWINGO III, modelo: 2004, carrocería COUPE, color: AZUL numero de chasis: 9FBC066054L805216, numero de motor: B700 – F746683 denunciado como de propiedad sele ñor ALBEIRO CAMPO LAVAO. Al comisionado se le faculta para ordenar la retención e inmovilización del vehículo, fijar fecha y hora, y fijarle honorarios al secuestro. Líbrese el despacho comisorio pertinente.

2. Para la práctica de la diligencia de secuestro anterior se designa como secuestro al señor Humberto Marín Arias, quien hace parte de la lista de auxiliares de la justicia del circuito judicial de Cartago, quien puede ser localizado en la Calle 19 No. 8-06 o Carrera 6 No. 11-73 Oficina 107 teléfonos 2135777 - 3122416814 - 3167435845, o correo electrónico betoloro1960@hotmail.com, a quien se le comunicara su designación

Notifíquese y Cúmplase

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **79b028add950a24df05225eef28e711a6aca761732c850c3da1397b9b8ccfc16**

Documento generado en 07/12/2022 04:29:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>